

La Psicología en España¹

Amalio Blanco

En este año de melancólicos fastos centenarios se cumplen 20 de la creación del Colegio Oficial de Psicólogos (COP) y 27 de la primera hornada de psicólogos egresados de las aulas universitarias españolas. No es en verdad una larga trayectoria, pero teniendo en cuenta la desventura con que la Psicología académica y profesional ha transitado en España, estos años permiten ofrecer muchos datos, echar mano retrospectiva de determinadas experiencias, hacer algunas reflexiones y proyectarnos cara a un futuro que se nos presenta lleno de alicientes.

Cuando en 1992 recibía, *ex aequo* con José Luis Pinillos y Miguel Siguán, el Premio Luis Simarro, recordaba Mariano Yela que a su vuelta de Estados Unidos le sugirió a José Germain la posibilidad de reunir a todos los psicólogos españoles. "Siéntese ahí", parece que le sugirió Germain, y procedamos si le apetece; ya estamos todos". Aquello debió acontecer hacia 1948 ó 1949, y ya ha llovido desde entonces. Tanto que hoy para dar cabida a los estudiantes universitarios que han elegido la carrera de Psicología necesitaríamos todo un estadio: son ya unos 60.000. Pero también podríamos ratificar sin petulancia pero sin complejos las palabras con las que Carpintero (1994, p. 310) concluye su *Historia de la Psicología en España*: "la psicología que hoy se hace en España es completamente comparable con que la que se hace en cualquier otro lugar del mundo. Los métodos y los temas estudiados vienen marcados por la altura de los tiempos, al margen de todo localismo". Valga como prueba el trabajo de Prieto, Fernández-Ballesteros y Carpintero; (1994).

SIGNOS DISTINTIVOS DE LA PSICOLOGÍA ESPAÑOLA

Para enmarcar adecuadamente el devenir académico y profesional de la Psicología en España tras el trágico paréntesis de la guerra civil (1936-1939) que nos obligó a volver a empezar prácticamente desde cero (para una historia de la Psicología en España antes de la guerra, ver Carpintero, 1994), es necesario dotarse de los siguientes marcos de referencia: en 1946 José Germain funda la *Revista de Psicología General y Aplicada* que venía a sustituir a la revista *Psicotecnia* que había puesto en marcha José Mallart entre 1939 y 1945; en 1949 comienza a funcionar, también bajo la dirección de José Germain, un *Departamento de Psicología Experimental* en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas que será el germen de la nueva Psicología española tras la guerra civil. A ese Departamento se incorporan de inmediato Mariano Yela, José Luis Pinillos, Miguel Siguán, Francisco Secadas, Jesusa Pertejeo, Alfonso Alvarez Villar y algunos pocos más. También

¹ La primera parte de este artículo reproduce, prácticamente en su integridad, las 14 primeras páginas del artículo "Requisitos y necesidades de formación para la Psicología General y Aplicada", 1998, 51, 149-172. 1996.

fue Germain el creador de la *Sociedad Española de Psicología* en 1952 (Mariano Yela sería su primer Secretario). En 1953 se produce un hecho trascendente: la creación de la *Escuela de Psicología y Psicotecnia* en la Universidad de Madrid (la Complutense) y en 1968 se inician los estudios de Psicología como titulación universitaria, en 1979 se crea el Colegio Oficial de Psicólogos y en 1983 se aprueba la Ley de Reforma Universitaria. De algunos de los primeros hitos, el Prof. Yela fue testigo y protagonista destacado, y los recuerda de la siguiente manera:

"En 1953, bajo el rectorado de Pedro Laín Entralgo, fundamos la Escuela de Psicología y Psicotecnia de la Universidad de Madrid. Veníamos pensándola de tiempo atrás. La idea era establecer unos estudios universitarios normales de Psicología que condujeran a la licenciatura y al doctorado. No existían aún para nuestra vergüenza, a pesar de que, ya en 1902, el doctor Simarro había desempañado una Cátedra de Psicología Experimental en la Universidad de Madrid, la primera en el mundo, según mis noticias, que funcionó en una Facultad de Ciencias. La licenciatura daría a los alumnos la formación básica y un comienzo de especialización. La Escuela ofrecería, después, la preparación profesional y práctica en diversos sectores de la Psicología aplicada. Pues bien, en 1953, las autoridades aprobaron la creación del complemento - la Escuela - pero no la del fundamento previo - la licenciatura -. Así que empezamos a construir el edificio docente de la Psicología por el tejado. El hecho es que pudimos, sin embargo, empezar. Éramos un pequeño grupo - Úbeda, Pinillos, Siguán, Secadas, Álvarez Villar - y contábamos con la colaboración de López Ibor, VallejoNájera (hijo), Poveda y M^o Eugenia Romano en Psicología clínica, y de García Hoz y García Yagüe en Psicología pedagógica. El director fue Zaragüeta, el vicedirector Germain, y yo actué de secretario hasta 1975, en que, por fallecimiento de don Juan Zaragüeta, la sucedí como director. En la Escuela se formaron las primeras promociones de diplomados en Psicología y se inició la presencia de psicólogos universitarios en la vida científica y profesional del país. Por fin, en 1969, con el consejo de Germain² y la constante colaboración de Pinillos, organicé y presidí la nueva Especialidad de Psicología en la Sección de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid. Pronto logramos transformarla en Sección de Psicología (1970), instalarla en tres grandes edificios en el campus de Somosaguas (1971) y convertirla en Facultad de Psicología en 1980" (Yela, 1983, p. 8).

La cita del Prof. Yela nos da pie para apuntar ya, de manera somera, las peculiaridades del devenir de la Psicología en España: una cierta improvisación (*virtud* típicamente

2 El nombre de José Germain ha salido a colación con frecuencia en estos primeros momentos, y lo hace cargado de razones: se trata de la figura señera de la Psicología española tras la guerra civil, el eje sobre el que inició su reconstrucción a partir de la década de los cuarenta. El lector interesado puede acudir al capítulo que Carpintero (1994) le dedica en su libro bajo el acertado título de "José Germain: la restauración de la psicología en España", a la escueta autobiografía del interesado (Germain, 1980) o al más reciente artículo de Mora (1998).

ibérica), un fruto de todo que hablar sional incur

Fue dur dios de Psi das Univer año). Se in losofía y L tario españ rría fuera d ciones inte aquel gene

A partir te de las U dades Autó de Psicolog el por aque gili). En 19 Coimillas y cisión la U tiago de Co porarán a e Girona, De versidades Autónoma do, Salama villa, SEK-paldo insti

Puestas Tabla 1, de de toda lóg lógica del demanda d señanza, al sional clar y social.

En cua superaban grimirse c nistrativa tra casa in

ibérica), un afán por zafarse de la sombra de la Filosofía, un crecimiento espectacular y, fruto de todo ello, una incontenible masificación. Y, en honor a la verdad, también hay que hablar de una creciente visibilidad y proyección social y de una consolidación profesional incuestionables.

Fue durante el curso académico 1968-69, como ya hemos apuntado, cuando los estudios de Psicología se incorporan a las Universidades de Madrid y Barcelona (a las llamadas Universidades Centrales; las dos "Autónomas" eran creadas justamente ese mismo año). Se incorporan como una especialidad a partir del tercer curso de los estudios de Filosofía y Letras y con unos contenidos que, no obstante su bisoñez en el marco universitario español, intentaban guardar un exquisito respeto con lo que por aquel entonces ocurría fuera de nuestras fronteras, algo que no resultaba precisamente fácil en unas condiciones intelectuales marcadas por el oscurantismo que había impuesto la dictadura del aquel general mediocre y acomplejado que fue Franco.

A partir de 1968 la incorporación de la enseñanza de la Psicología a la oferta docente de las Universidades españolas fue vertiginosa. En 1969, recién creadas, las Universidades Autónomas de Madrid y Barcelona ya incorporan a su oferta docente los estudios de Psicología; en 1971 lo hará la Universidad Pontificia de Salamanca; en 1972 lo hará el por aquel entonces Colegio Universitario de Tarragona (hoy Universidad Rovira i Virgili). En 1973 se incorporan a esta nómina las Universidades de La Laguna, Pontificia de Comillas y UNED, y un año después Granada y Salamanca. En 1975 tomará la misma decisión la Universidad de Murcia; en 1977 Valencia; en 1978 País Vasco y Oviedo; Santiago de Compostela y Sevilla harán lo propio en 1979, y en la década de los 80 se incorporarán a esta nómina las Universidades de Málaga, Baleares, Castellón, Almería, Jaén, Girona, Deusto. En la actualidad los estudios de Psicología se pueden cursar en 24 Universidades españolas (21 de ellas públicas); en 16 de dichas Universidades (Barcelona Autónoma y Central, Granada, Madrid Autónoma y Complutense, Málaga, Murcia, Oviedo, Salamanca Pontificia y Salamanca civil, Santiago de Compostela, San Sebastián, Sevilla, SEK-Segovia, UNED y Valencia) los estudios de Psicología han conseguido el respaldo institucional y administrativo máximo: una Facultad.

Puestas así las cosas, quizás no debieran extrañarnos en exceso los datos que arroja la Tabla I, datos, convendremos, marcados por la desmesura y por un crecimiento carente de toda lógica (de la lógica de la disponibilidad de recursos humanos cualificados, de la lógica del mercado de trabajo, de la lógica del interés social, e incluso de la lógica de la demanda de los propios estudiantes) que ha dañado desde el inicio la calidad de la su enseñanza, algo especialmente preocupante en unos estudios abocados a un ejercicio profesional claramente volcado hacia la intervención en asuntos de gran sensibilidad personal y social.

En cualquiera de las Facultades las cifras pertenecientes a la Sección de Psicología superaban la suma del resto de especialidades y la fuerza de los números empezó a esgrimirse como el primer argumento para ir dando pasos hacia la independencia administrativa (la curricular resultaba más viable) de la que hasta entonces había sido nuestra casa madre, la Filosofía que culminaría en la creación de Facultades de Psicología

cuyo primer paso se inicia en 1980 y tiene como protagonista a la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid.

Tabla 1: Evolución de la matrícula en los estudios de Psicología

CURSO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
1968-69	160	-	-
1969-70	2.435	-	-
1970-71	3.043	-	-
1971-72	3.666	-	-
1972-73	4.247	-	-
1973-74	4.549	-	-
1974-75	7.747	-	-
1975-76	13.484	-	-
1976-77	17.952	-	-
1977-78	8.586	-	-
1978-79	14.729	5.568 (37,8%)	9.161 (62,1%)
1979-80	16.289	6.022 (36,9%)	10.267 (63%)
1980-81	18.432	7.024 (38,1%)	11.408 (61,8%)
1981-82	17.130	6.091 (35,5%)	11.039 (64,4%)
1982-83	20.839	7.566 (36,3%)	13.273 (63,6%)
1983-84	29.871	9.655 (32,1%)	20.256 (67,8%)
1984-85	29.533	9.069 (30,7%)	20.464 (69,2%)
1985-86	33.984	9.888 (40,8%)	20.096 (59,1%)
1986-87	37.030	10.141 (27,3%)	26.889 (72,6%)
1987-88	40.899	11.353 (27,7%)	29.546 (72,2%)
1989-90	46.522	13.199 (28,3%)	33.323 (71,6%)
1990-91	46.035	12.622 (27,4%)	33.413 (72,5%)
1991-92	47.161	12.752 (27%)	34.409 (72,9%)
1992-93	50.791	13.872 (27,3%)	36.919 (72,6%)
1993-94	55.080	14.908 (27%)	40.172 (72,9%)
1994-95	55.666	14.293 (25,6%)	41.373 (74,3%)
1995-96	59.585		
1996-97	58.545		

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Fue mediada la década de los setenta cuando la enseñanza de la Psicología comenzó a adquirir carta de naturaleza al incorporar materias propiamente psicológicas desde los primeros años de la enseñanza. Con ello se completaba definitivamente el ciclo formativo y se abría una nueva fase en la peripecia de la enseñanza de nuestra disciplina. No es este el momento de proceder a una exposición detallada de cada uno de los planes docentes aprobados por aquellos años; baste, como muestra, el que se inicia en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid en Octubre de 1977 y que sirvió de base para la formación de sus licenciados hasta 1992:

Esta
específic
corporar
límitrofe
Valencia
ir más l
novedad
Escolar,
Análisis
dios qu
mación
portanc
a estas
materia
ya se t
que, pe
del tra
Mu
de la F
zativa:
se esta
siemp
ca, ap
docen
Pe
Psico
sé Lu
labor
sino
que e
decie
cosa:
dato:
guie:
hace
logí:
vers
cia).
logí
entu
cua
la t

Esta propuesta docente es, lo acabamos de advertir, de 1977 y ya contempla materias específicas de Psicología en los dos ciclos. Otros planes aprobados por aquellos años incorporarán novedades no menos relevantes: la oferta de asignaturas optativas claramente limítrofes con la aplicación sería una de ellas. El plan de estudios de la Universidad de Valencia (B.O.E. del 25/10/1977) incluye nada menos que 22; algunas, la Ergonomía sin ir más lejos, muestra hasta qué punto la Psicología española estaba lista para incorporar novedades. También se contemplaba la Ergonomía, junto con la Psicoterapia, Orientación Escolar, Psicología de las Organizaciones, Técnicas Proyectivas, Psicología Comunitaria, Análisis y Modificación de Conducta, etc., entre las materias optativas del Plan de Estudios que en 1979 inicia la Universidad de La Laguna. Lo hacía en el último año de formación y con una particularidad que, pasados ya veinte años, se ha revelado de gran importancia: la distinción entre horas teóricas y prácticas concediéndole por término medio a estas últimas un peso mucho mayor que a las primeras en una proporción de 1 a 3. Las materias optativas acostumbra, además, a formar parte de un esquema docente en el que ya se tienen en cuenta las diversas ramas, opciones y áreas de especialización posibles que, por lo general, giran en torno a los ámbitos clínicos, escolares y organizacionales y del trabajo.

Muy pronto se iba a poner de manifiesto la que ha acabado por ser la tónica general de la Psicología académica: suplir con ingenio y decisión las no pocas carencias organizativas y de infraestructura que la aquejaban, abrirse de inmediato hacia la Psicología que se estaba haciendo fuera de España, preferentemente en el mundo anglosajón (quizás no siempre con la suficiente actitud crítica), clara predilección por la investigación empírica, apuesta inmediata por el rigor metodológico, y dedicación exclusiva al ámbito de la docencia y de la investigación de la mayoría de sus protagonistas.

Por lo que respecta a los recursos humanos, el inicio de los estudios universitarios de Psicología en 1968 se apoyaba en la magra cifra de tres catedráticos (Mariano Yela y José Luis Pinillos en Madrid, y Miguel Siguán en Barcelona) y un reducido número de colaboradores, a todas luces insuficientes para la tarea que se les venía encima. Ello no es sino una muestra más de la inveterada tendencia a la improvisación: "en el momento en que el Ministerio de Educación autorizó el establecimiento de una licenciatura hubo que decidir apresuradamente un plan de estudios", recuerda Miguel Siguán (1989, p. 8). Las cosas no cambiaron demasiado en los diez siguientes años; si hemos de hacer caso a los datos de Siguán (1978), en Abril de 1977 los recursos con los que se contaba eran los siguientes: 9 catedráticos, 5 agregados y 8 adjuntos, una cifra incapaz de todo punto para hacer frente a la docencia de los 17.952 alumnos matriculados en las Secciones de Psicología de las distintas Facultades de Filosofía que, por aquel entonces, eran las dos Universidades de Madrid y las dos de Barcelona, las dos de Salamanca (la civil y la Pontificia), Valencia, Santiago, Granada, La Laguna, Deusto y UNED. La docencia de la Psicología recaía de manera fundamental sobre un conjunto de profesores llenos de juventud y entusiasmo en la mayoría de los casos, aunque quizás no lo suficientemente expertos y cualificados en el campo de la docencia y de la investigación psicológica, y sometidos a la tensión de un puesto de trabajo eventual. Yela lo advertía con toda claridad:

"Esta situación es insostenible. Es preciso contar cuanto antes con un número adecuado de dotaciones. Es necesario atender prioritaria y urgentemente a la formación del profesorado y a la normalización de sus tareas. Es indispensable que donde haya alumnos de Psicología haya profesores competentes, exclusivamente dedicados a la enseñanza y a la investigación. Hacen falta, desde luego, medios, edificios, laboratorios, bibliotecas, servicios de Psicología aplicada. Hacen falta planes de estudio completos y exigentes... Pero hace mucha más falta y de manera más perentoria disponer de profesores e investigadores competentes y dedicados" (Yela, 1976, p. 589).

El panorama que dibujaba la enseñanza de la Psicología en España ofrecía inevitables claroscuros. Por una parte, un afán encomiable por dotarla de distintividad teórica frente a sus ancestrales compañeras de viaje en el transcurso de la historia del pensamiento, de rigor metodológico, de independencia administrativa y de relevancia social. Pero también había lados oscuros; Miguel Siguán, uno de los testigos más cualificados del devenir de la Psicología española de la postguerra, nos ha dejado un cuadro realista de la situación:

"En conjunto, la enseñanza que recibe el alumno de psicología es harto deficiente. Y no porque el plan de estudios sea insatisfactorio, aunque cada uno es libre de hacerle las críticas que desee desde su propia manera de entender la Psicología y de proponer retoques más o menos importantes; la verdad es que la lista de asignaturas que constituyen la carrera de Psicología en nuestras Universidades es muy similar a la que encontramos en las Universidades de otros países. Lo que falla son los medios materiales - aulas, laboratorios, clases prácticas, bibliotecas -, la calidad y la experiencia de los profesores incluso, y falla sobre todo la administración y el funcionamiento de la enseñanza, la coordinación entre profesores, la eficacia de los servicios" (Siguán, 1978, p. 135).

La preparación para el ejercicio profesional se erige, en opinión de Siguán, en la segunda fuente de insatisfacción. Se trata de un supuesto que la actual Conferencia de Decanos de Psicología ha venido manejando de manera insistente: el de entender de una vez por todas que la Psicología es un título con una clara proyección profesional y con una incuestionable vocación interventiva a la que las condiciones de docencia han sido incapaces de dar respuesta satisfactoria. La masificación era entonces, como lo sigue siendo ahora, otro de los lados oscuros hasta el punto de poder dar desgraciadamente por cumplida la predicción hecha por Siguán en 1978: si el crecimiento de estudiantes se mantiene al mismo ritmo, cualquier mejora será inmediatamente absorbida y desbordada. Finalmente, la relación entre el número de estudiantes de Psicología y sus posibilidades de empleo aparece como el último de los puntos negros en la enseñanza de la Psicología en la España de finales de los setenta.

Improvisación, falta de recursos humanos cualificados, masificación y falta de infraestructura material son los argumentos en los que se debate la enseñanza de la Psicología precisamente en los años en los que da comienzo el vertiginoso crecimiento de su

demanda
ro de alur
tagonista
términos

"La s
pañol
ment
estud
cons
La n
zo q
y so
reci
refle

EL CAI

La p
plimier
versita
duda u
tales q
chos c
con fre
propia

De
rico p
tativo:
sos hu
de inv
nes de

El
prueb
el nú
107 c
gía B
to), 5
ca, 7

3 Fue
se ha
porat

demanda (obsérvese que en el transcurso de dos años - 1977/1979 - se duplica el número de alumnos). Y estos son los términos que dominan las reflexiones de cualificados protagonistas de aquella época. Isidoro Delclaux describía el estado de la cuestión en unos términos muy coincidentes con los de Siguán:

"La situación de la Psicología no es ajena a la situación general de la universidad española, en donde la improvisación y el desacierto parecen haber sido las guías fundamentales durante muchos años. El encomiable esfuerzo que supuso la creación de los estudios de Psicología en la Universidad no pudo abarcar el tema hasta el extremo de conseguir que estos estudios se llevaran a cabo dentro de un esquema más racional. La necesaria improvisación con que hubo de construirse el currículum académico hizo que éste viniera enormemente influido por las distintas circunstancias personales y sociales que acompañaron a su gestación. Nadie en los organismos competentes pareció preocuparse por el tema y no se procedió a llevar a cabo una serena y profunda reflexión que permitiera evitar dicha improvisación" (Delclaux, 1980, p. 1115).

EL CAMBIO ESPERADO

La publicación de la LRU en 1983 y los decretos que le dieron posteriormente cumplimiento, marcan la segunda línea divisoria dentro Psicología. La *Ley de Reforma Universitaria* tenía como propósito la reordenación de la enseñanza superior y supuso sin duda un cambio importante en los usos y costumbres, y tal vez en los esquemas mentales que habían dominado la vida académica desde la guerra civil; usos teñidos en muchos casos de un color inconfundiblemente autoritario en el que los intereses políticos con frecuencia habían operado a sus anchas en detrimento de los méritos académicos propiamente dichos.

De los muchos indicadores que se podrían aportar para erigir la LRU en hito histórico para la Psicología apuntamos aquí tres que se nos antojan especialmente representativos para la Psicología española en los últimos 20 años: el incremento de los recursos humanos dedicados a la docencia; la mejora, en cantidad y calidad, de los niveles de investigación tomando como medida las Tesis Doctorales, y la renovación de los planes de estudio.

En el capítulo del profesorado, el panorama comienza a cambiar con motivo de las pruebas de "Idoneidad"² en 1984; ya en 1990, según datos del Consejo de Universidades, el número de profesores de Psicología ascendía a 876 repartidos de la siguiente manera: 107 catedráticos (16 en el área de Metodología, 10 en la de Psicobiología, 22 en Psicología Básica, 20 en Evolutiva, 16 en Social, y 23 en Personalidad, Evaluación y Tratamiento), 536 titulares de Universidad (70 en Metodología, 54 en Psicobiología, 130 en Básica, 74 en Evolutiva, 77 en Social y 131 en Personalidad, Evaluación y Tratamiento), 39

² Fueron unas pruebas que, previa presentación de un currículum y un programa de la materia que se había impartido, una comisión estatal analizaba la idoneidad de los candidatos para su incorporación definitiva a las tareas docentes e investigadoras.

catedráticos de Escuela Universitaria (1 en Básica, 35 en Evolutiva y 3 en Social), y 194 titulares de Escuela Universitaria⁴ (5 en Básica, 176 en Evolutiva, y 5 en Social). En la actualidad, el panorama ofrece unas cifras que casi duplican las de 1990 (ver Tabla 2):

Tabla 2: profesores de Psicología por áreas de conocimiento y categoría

AREA	CU	TU	CEU	TEU	Total
- Metodología	19	119	-	1	139
- Pers., Eval. y Trat.	33	191	2	19	245
- Psicobiología	8	90	-	-	98
- Psicología Básica	41	173	4	13	231
- Ps. Evol. y Educación	35	128	60	189	412
- Psicología Social	30	111	6	23	170
TOTALES	166	812	72	245	1295

Fuente: Consejo de Universidades, Junio de 1997

El segundo indicador de la inflexión producida en la década de los ochenta nos la ofrecen las Tesis Doctorales. Sin que nos dejemos apabullar por las cifras, se trata de un indicador especialmente valioso por cuanto tras cada una de ellas hay un trabajo de investigación paciente, concienzudo y hasta heroico dados los escasos recursos disponibles del que inevitablemente se tiene que nutrir toda disciplina científica que se precie. No se puede hablar de la Psicología en España, al menos en su vertiente académica, sin la referencia a un hecho tan elocuente cuya dimensión cuantitativa se refleja en la Tabla 3 (para una información más precisa sobre este tema, acudir a Mestre y Pérez-Delgado, 1991 donde se ofrecen datos desagregados sobre las Tesis doctorales de Psicología entre 1976 y 1989).

Los decretos que siguieron a la promulgación de la LRU no hicieron sino profundizar en los cambios promovidos por la ley. Uno de los más importantes, por las repercusiones posteriores, fue el Real Decreto 1888/1984 (B.O.E, 26/10/1984) por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios. Es este R. D. el que introduce el *área de conocimiento* que, desde ese momento, pasará a ocupar un lugar de honor en el devenir de la vida académica, quizás mucho mayor del que se había imaginado el legislador. El área de conocimiento la define el artículo 2.2 del mencionado R. D. como *aquellos campos del saber caracterizados por la homogeneidad de su objeto de conocimiento, una común tradición histórica y la existencia de comunidades de investigadores, nacionales e internacionales*. De acuerdo con esta definición,

4 En la estructura universitaria española la taxonomía docente consta de los siguientes apartados: catedrático de Universidad, titular de Universidad, catedrático de Escuela Universitaria, titular de Escuela Universitaria (todos estos son profesores permanentes, vale decir, funcionarios del Estado). Los profesores no permanentes se dividen en ayudantes y asociados de diversos tipos según su dedicación a la Universidad.

hasta ci
Metodo
to Psico
y Psico

Tabla 3:

MA
Psic
Psic
ad
Co
Psi
Ev.
en
Ps
Ps
Ps
Ps
oc
Ps
E:
d
P
P
1

ciór
za y
obli
los
una
nes
má

ob
ex
po
—
5
in

hasta cierto punto inconclusa, la Psicología queda dividida en las seis siguientes áreas: Metodología de las Ciencias del Comportamiento, Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, Psicobiología, Psicología Básica, Psicología Evolutiva y de la Educación, y Psicología Social.

Tabla 3: Tesis doctorales en Psicología desde 1976 hasta 1996

MATERIA	CODIGO UNESCO	1976-1986	1987-1996
Psicología anormal	610100	32	162
Psicología de niños y adolescentes	610200	98	348
Consejo y guía	610300	32	170
Psicología educativa	610400	79	264
Evaluación y medidas en Psicología	610500	50	168
Psicología experimental	610600	123	343
Psicología general	160700	28	68
Psicología geriátrica	610800	3	33
Psicología personal y ocupacional	160900	23	79
Personalidad	611100	40	107
Estudios psicológicos de temas sociales	611200	8	54
Psicofarmacología	611300	24	220 ⁵
Psicología social	611400	74	298
TOTALES		614	2314

Fuente: Bases de Datos Documentales del Ministerio de Educación y Cultura

Además de regular el acceso a los cuerpos docentes y servir de base para la constitución de Departamentos, las áreas de conocimiento han sido protagonistas en la enseñanza ya que todas las materias que constituyen el currículum de una titulación deben estar obligatoriamente adscritas a una (o varias) de ellas, y tan sólo pueden ser impartidas por los docentes pertenecientes al área en cuestión. Lo que en principio estaba pensado como una simple adscripción burocrática ha acabado por erigirse en el núcleo de unas decisiones que no siempre han ayudado a la articulación de los contenidos para una enseñanza más coordinada y a la toma de decisiones más ajustadas en los planes de estudio.

Unos años después, en noviembre de 1987, en un claro intento por adecuar nuestra obsoleta organización docente a los nuevos signos de los tiempos (necesidades sociales, expectativas de los estudiantes, requerimientos del mercado de trabajo), y preocupados por las consecuencias de nuestra incorporación a la Unión Europea, se publica el Real

⁵ El abultado número de tesis doctorales en Psicofarmacología es debido a que este descriptor se incluye en otras áreas de conocimiento como Farmacia y Medicina.

Decreto 1497/1987 por el que se establecían las *directrices generales comunes de los Planes de Estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional*. Estas directrices generales comunes fueron seguidas en cada una de las titulaciones por unas *directrices generales propias* que, en el caso de la Psicología, fueron elaboradas por un grupo de expertos y publicadas en el Boletín Oficial del Estado el día 20 de Noviembre de 1990. Esta propuesta lleva impresa la idea de unos contenidos mínimos que se entienden gozan de un amplio consenso en el ámbito de la enseñanza de la Psicología; una especie de contenidos *conceptuales mínimos universalmente consensuados* que constituyen la línea vertebral en la formación de los futuros psicólogos españoles, no importa la Universidad en que se hayan formado, ni si ésta de carácter público (lo son mayoría) o privado: son los denominados *contenidos troncales* que recoge el B.O.E. Aunque son francamente mejorables, se entiende que éstos constituyen el núcleo básico e inexcusable de la Psicología como ciencia, y bueno sería tenerlo en cuenta.

Cuadro 1: Directrices Generales propias de la licenciatura en Psicología (B.O.E., 10/10/1990)

RELACIÓN DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	CREDITOS	AREAS DE CONOCIMIENTO
PRIMER CICLO		
<i>Evaluación psicológica.</i> Principios básicos. Técnicas de recogida de información. Los test.	8	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
<i>Historia de la Psicología.</i> Historia, teorías y sistemas en psicología.	5	Psicología básica
<i>Métodos, diseños y técnicas de investigación psicológicas.</i> Metodologías observacional, selectiva y experimental. Estadística descriptiva. Estadística inferencial, Medición en psicología. Metodologías cualitativas. Teoría y técnicas de construcción de test, escalas y cuestionarios. Metodologías cualitativas.	16	Estadística e Investigación Operativa y Metodología de las Ciencias del Comportamiento.
<i>Procesos psicológicos básicos.</i> Aprendizaje y condicionamiento. Atención. Percepción. Memoria. Motivación y Emoción.	19	Psicología básica.
<i>Psicobiología.</i> Principios de genética y evolución. Fundamentos de neurociencia. Psicología fisiológica. Etología.	16	Biología Animal. Fisiología y Psicobiología.
<i>Psicología del desarrollo.</i> Contextos, mecanismos, aspectos y etapas del desarrollo. Desarrollo de los diferentes procesos psicológicos.	11	Psicología Evolutiva y de la Educación
<i>Psicología de la personalidad.</i> Personalidad y diferencias individuales. Enfoques teóricos. Dimensiones empíricas. Problemática actual de la personalidad.	8	Personalidad, Evaluación y Tratamiento psicológico
<i>Psicología social.</i> Teorías Psicosociológicas. Procesos psicosociológicos básicos. Actitudes sociales. El comportamiento colectivo. Medio ambiente y comportamiento.	9	Psicología Social

S
 Practicun
 prácticas
 o vincula
 o concier
 estudiant
 profesion
 de invest
 practicun
 Universit
 Psicopat
 tratamier
 procesos
 Técnicas
 Será con
 Psicolog.
 instrucc
 escolar. l
 educació
 Psicolog
 Estructur
 El enfoq
 Topolog
 interven
 Psicolog
 Mecanis
 de probl
 Compre
 Lenguaj

M
 final q
 minos
 sigue.
 "L
 la
 un
 las
 da
 El
 za
 ra
 El
 ci

SEGUNDO CICLO		
<i>Practicum</i> : Conjuntos integrados de prácticas a realizar en Centros universitarios o vinculados a las Universidades por convenios o conciertos que pongan en contacto a los estudiantes con los problemas de la práctica profesional. Podría ser también total o parcialmente de investigación. Los estudiantes realizarán un practicum entre los propuestos por cada Universidad.	9	Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Personalidad. Evaluación y Tratamiento psicológico. Psicobiología. Psicología básica. Psicología Evolutiva y de la Educación y Psicología Social.
<i>Psicopatología y técnicas de intervención y tratamiento psicológico</i> . Patología de los procesos psicológicos. Psicología anormal. Técnicas de intervención y tratamiento psicológico. Será controlado y evaluado por un profesor tutor.	9	Personalidad. Evaluación y Tratamiento psicológico. Psicobiología y Psiquiatría.
<i>Psicología de la educación</i> . Aprendizaje escolar e instrucción. Contenidos y variables del aprendizaje escolar. La relación educativa. Psicología de la educación y Psicología escolar.	9	Psicología Evolutiva y de la Educación
<i>Psicología de los grupos y de las organizaciones</i> . Estructuras, procesos y relaciones de grupo. El enfoque psicológico de las organizaciones. Topología de las organizaciones. Estrategias de intervención grupal y organizacional.	9	Psicología Social
<i>Psicología del pensamiento y del lenguaje</i> . Mecanismos de razonamiento y solución de problemas. Pensamiento productivo. Comprensión y producto del lenguaje. Lenguaje y pensamiento.	9	Psicología Básica

Mucho menos conocida es la justificación del grupo de trabajo en torno al proyecto final que contó (era previsible) con alguna insignificante moción a la totalidad. Los términos empleados por los expertos que elaboraron las directrices generales propias son los siguientes:

"Los nuevos estudios de Psicología se ordenarán en planes de estudio conducentes a la obtención de un único título universitario oficial: Licenciado en Psicología. Esta unidad parece condición necesaria para el reconocimiento y consolidación sociales de las actividades profesionales vinculadas a las enseñanzas universitarias de Psicología, dado el carácter reciente de la implantación de ambas en este país.

El primer ciclo, de tres años de duración, estaría dedicado preferentemente a enseñanzas básicas y de formación general, y contendría también otras orientadas a la preparación para el ejercicio de actividades profesionales.

El segundo ciclo, de dos años, sería de profundización y, sobre todo, de especialización particularmente vinculada a la actividad y uso profesional de los conocimientos

y técnicas psicológicas. En el sistema flexible y abierto que proponemos queda en manos de las Universidades la creación de planes de estudio que posibiliten esa especialización que, incoada ya en el primer ciclo, alcanzaría su culminación en el segundo. Consideramos que las posibles especialidades no deberían entrar en el catálogo de títulos oficiales.

En el establecimiento de las materias troncales se han seguido criterios determinantes de mayor troncalidad para áreas de conocimientos básicos que para las más técnicas o aplicadas, más para las generales que para las especializadas, más para las de contenidos que para las de instrumentales o metodológicas. Estos criterios se han aplicado en sus mutuas y globales modulaciones."

No se pretende que las Universidades mantengan estos criterios en la globalidad de los planes de estudios de Psicología o que extrapolen a los mismos las proporciones de carga lectiva atribuida a las áreas de conocimiento en las materias troncales o que estos planes contengan sólo materias propias de las seis áreas de conocimiento a que pertenecen las materias troncales.

Queda en el uso de las competencias de las Universidades en la elaboración de los planes de estudio la configuración de las especialidades, el ahondamiento en la orientación profesional de las enseñanzas de Psicología, el mantenimiento de sus tradiciones culturales, así como las opciones interdisciplinares.

Queremos insistir en que las materias troncales que proponemos no son asignaturas de un plan de estudios ni tampoco un conjunto de enseñanzas ya regladas. Reglarlas, organizarlas, articularlas, integrarlas sería, en todo caso, tarea que concierne a los elaboradores de los planes de estudio en el seno de las Universidades."

No conviene pasar por alto estas reflexiones; provienen, en primer lugar, de un cualificado grupo de trabajo, y son a la postre las que han marcado las directrices de los nuevos planes de estudio. Pero además, en ellas se contienen algunas apuestas respecto a la enseñanza de la Psicología que, pasados ya diez años, merece volver a retomar cara a un modelo de enseñanza de la Psicología para el próximo milenio.

En primer lugar, se optaba ahí por un título único, generalista y polivalente a fin de consolidar una actividad profesional que en España se encontraba todavía algo alejada del reconocimiento social que requiere una ciencia como la Psicología. La apuesta fue en su momento decidida, hasta el punto de desaconsejar, de manera explícita, la inclusión de especialidades en el catálogo de títulos oficiales, y cerrar las puertas a un título intermedio al final del primer ciclo (algo que estuvo sobre la mesa de discusión).

Junto a ello, el grupo establece una nítida diferenciación entre una formación básica en el primer ciclo, y una formación más comprometida con el ejercicio profesional de la que se ocupa preferentemente el segundo ciclo. Esta distinción adquiere una relevancia cada vez mayor en la medida en que la Universidad actual se enfrenta a una violenta presión hacia la profesionalización por parte de las nuevas generaciones de estudiantes en detrimento, si fuera necesario, de la transmisión de conocimientos de marcado carácter teórico. Los datos que se recogen en el estudio que ha llevado a cabo recientemente Fran-

cisco de
cuadam
para se
hay nac
sional c
podido
Fuera c
de una
oferta y
en la a
profesi
ro inm
y sin n
el esca

Un
las dir
lo doc
por Bl

1.
mient
dos lo
en Sa

-
-
-

2.
nes d
mate
coinc

-
-
-
-
-
-
-

cisco de Asís (1996) sobre la idoneidad de la formación en Psicología para cualificar adecuadamente a sus alumnos, son especialmente preocupantes y constituyen un motivo más para seguir repitiendo (y demostrando a nuestros estudiantes) la máxima de Lewin: no hay nada tan práctico como una buena teoría. El ahondamiento en la orientación profesional de las enseñanzas de Psicología de que hablaba el grupo de expertos tan sólo ha podido llevarse a cabo dentro de unos estrechos límites en el marco de la licenciatura. Fuera de ella son los Títulos Propios los encargados de estos menesteres, pero dentro ya de una dinámica que está fuera del control de la academia, y que imponen las leyes de la oferta y de la demanda. Y ello desemboca en un asunto lleno de sinuosas complejidades en la actualidad (quién, cómo y con qué avales se está hoy impartiendo esa enseñanza profesional y esa especialización en Psicología) y de imprescindible abordaje en un futuro inmediato. Esta formación la protagoniza hoy quien buenamente quiere, como puede y sin necesidad en encomendarse más que a su conciencia: una situación insostenible por el escaso beneficio que está causando a la propia Psicología.

Un análisis algo más pormenorizado de cómo las distintas Facultades han manejado las directrices emanadas del grupo de expertos, nos conduce a la existencia de un modelo docente en la Psicología española que pasa, de acuerdo con el estudio llevado a cabo por Blanco y Botella (1995), por los siguientes parámetros:

1. Los contenidos relacionados con la *Metodología de las Ciencias del Comportamiento* acostumbran a estar representados por tres materias prácticamente idénticas en todos los planes de estudio por acuerdo expreso del área en su reunión de 1990 celebrada en Salamanca:

- Análisis de Datos en Psicología
- Diseños de Investigación
- Psicometría

2. Por lo que se refiere a los *Procesos Psicológicos Básicos* la coincidencia en los planes docentes es, como no podía ser de otra manera, muy considerable en un conjunto de materias que se entienden centrales para el conocimiento psicológico y que, además, coinciden con los descriptores de la troncalidad:

- Aprendizaje, tanto humano como animal
- Motivación y Emoción
- Atención
- Percepción
- Memoria
- Historia de la Psicología
- Psicología del pensamiento
- Psicología del lenguaje

3. Los contenidos relacionados con las *Bases Biológicas del Comportamiento* suelen estar representadas por la presencia muy generalizada de materias tales como:

- Genética y Evolución de la conducta
- Fundamentos de Neurociencia
- Psicología Fisiológica

4. En los contenidos de la *Psicología del Desarrollo* la apuesta de las diversas Facultades resulta extraordinariamente coincidente ya que, a la postre, la única variabilidad consiste en el adjetivo que se le añade al desarrollo (social, cognitivo, lingüístico, de la personalidad, etc.) y en diferenciar las fases por las que transcurre dicho desarrollo: niñez, adolescencia, madurez, senectud. Desde el punto de vista más limítrofe con el ejercicio de actividades profesionales, la Psicología de la educación aparece como un contenido troncal.

5. Por lo que respecta a las materias de *Personalidad y Evaluación Psicológica* las decisiones docentes de las diversas Facultades se resuelven en unos términos igualmente comunes con las siguientes materias centrales:

- Psicología de la personalidad
- Evaluación psicológica
- Psicología diferencial
- Psicopatología

6. En la rama de la *Psicología Social* hay igualmente estrechas coincidencias ya que, además de la Psicología social propiamente dicha, aparecen materias que abarcan procesos psicosociales básicos tales como la interacción, los métodos de investigación, o las estrategias de intervención. A ellos cabe añadir una Psicología de los grupos, y una Psicología de las organizaciones.

La actitud de los diversos estamentos de la Psicología en relación con los parámetros de su enseñanza ha sido la búsqueda de la convergencia. A la propuesta del grupo de expertos, y a las recomendaciones de la Conferencia de Decanos (su constitución estuvo motivada por la obligación que se nos vino encima de modificar los planes de estudio) hay que añadir numerosas reuniones sectoriales protagonizadas por las áreas de conocimiento en un intento, inconcebible en otros ámbitos, de marcar pautas docentes coincidentes en todo el territorio nacional. Ello ha dado como resultado un currículum que aboga por un psicólogo generalista, conocedor de las dimensiones biológicas, psicológicas, sociales y culturales del comportamiento y de la metodología científica apropiada para su estudio, y capaz de aplicar diversas técnicas para la medición de las variables implicadas en cada una de estas dimensiones, así como de diseñar modelos para la evaluación y la intervención.

Dici
nuestro
sables e
1. C
sicas de
dades y
mension
2. J
ción; co
bles de
ña, al n
los dive
en Psic
las técr
algunas
(1976)
vestiga
correla
base te
COP e
corre e
tad y s
3.
nos aje
mación
medir,
dicade
gundo
título
ción p
técnic
concre
lo hac
va en
nidad
4.
profes
acade
sensil
der a
ñanza

Dicho en otros términos: el modelo de Psicología que en la actualidad se maneja en nuestro país se atiene a una serie de exigencias o compromisos que entendemos inexcusables en el estado actual de la ciencia psicológica:

1. Compromiso con el conocimiento de las que se entienden que son dimensiones básicas del comportamiento; de ese comportamiento que sigue mostrando ciertas regularidades y constancias a lo largo de las personas, de las culturas y de la historia. Estas dimensiones son de corte biológico, social, cultural y psicológico.

2. Junto a ello, un ineludible compromiso con los métodos y técnicas de investigación; con unos métodos que, además de poder ser explicados con nitidez, sean susceptibles de ser replicados por cualquier investigador. La Psicología que se imparte en España, al menos el núcleo que forma la troncalidad, intenta garantizar: a) el conocimiento de los diversos pasos, fases y requisitos de que consta el proceso de investigación científica en Psicología; b) la capacidad para el diseño de investigaciones, y c) el conocimiento de las técnicas elementales para el análisis de datos. Se trata del ineludible compromiso con algunas verdades que deben obligar al psicólogo como investigador, que decía Yela (1976); con verdades, relativas como todas, apoyadas en los datos que desprenden las investigaciones psicológicas (no importa si teóricas o empíricas, si básicas o aplicadas, si correlacionales o experimentales) hechas con la transparencia y el rigor debidos. "Sin una base teórica y experimental, contestaba Yela a una pequeña encuesta que le remitía el COP en 1982 sobre la *Formación universitaria del psicólogo*, el psicólogo profesional corre el riesgo de convertirse, en el mejor de los casos, en un consejero con buena voluntad y sentido común y, en el peor, en un pomposo charlatán".

3. Por otra parte, la enseñanza actual de la Psicología en España no es ni mucho menos ajena a un compromiso con la profesión en la medida en que los contenidos de su formación intentan garantizar la adquisición de habilidades y competencias prácticas para medir, evaluar, diagnosticar y desarrollar programas de intervención (ver el apartado dedicado a la enseñanza práctica). Lo trata de hacer preferentemente en el transcurso del segundo ciclo, respondiendo de esta manera a las exigencias del R. D. 1497/1987 cuyo artículo 3.2 dice que el segundo ciclo *será de profundización y, sobre todo, de especialización particularmente vinculada a la actividad y uso profesional de los conocimientos y técnicas psicológicas*. Garantiza el conocimiento y el manejo de técnicas y habilidades concretas imprescindibles para desenvolverse en el amplio campo de las aplicaciones. Y lo hace porque se trata de una Psicología con una clara vocación asistencial e interventiva en el campo de lo personal, de lo grupal y de lo comunitario, como tendremos oportunidad de ver en el epígrafe dedicado a los perfiles profesionales.

4. Finalmente, y cada día con más insistencia, la formación que reciben los futuros profesionales de la Psicología en España, tradicionalmente transida de un indisimulado academicismo, intenta insertarse en nuestra concreta realidad socio-histórica, mostrar sensibilidad ante los problemas que tiene planteados nuestra sociedad intentando responder a la dimensión social del conocimiento que pretende Irwin Altman (1996) en la enseñanza de la Psicología.

EL DESEMPEÑO PROFESIONAL

En 1996, Francisco de Asís daba a conocer los resultados de un estudio de marcado tono organizacional, *Las funciones sociales de la Universidad*, que muy bien pueden ayudarnos en la transición hacia la consideración de las cuestiones más relacionadas con el ámbito profesional. El estudio se enmarca claramente dentro de un debate permanentemente inconcluso: el de si la Universidad tiene que preparar para el ejercicio profesional o, si además debe plantearse otros objetivos. Con independencia de las muchas y muy interesantes reflexiones que cabrían en torno a esta cuestión, y más allá de las posiciones extremas que procuran estos debates, el estudio de Asís se plantea una cuestión muy concreta: ¿está cumpliendo efectivamente la Universidad sus funciones sociales? Una pregunta que da lugar a tres tipos de cuestionarios, uno para profesionales, otro para alumnos que estaban finalizando sus estudios en el curso 1994-95 y 1995-96 y un tercer cuestionario para Directores de Departamento.

Los datos que se desprenden de las respuestas de los profesionales son inequívocos: existe un alto acuerdo (6,4 sobre 7) en que la Universidad debería centrar su objetivo en la preparación para el ejercicio profesional. Es menor (y ello no debe pasar desapercibido) el acuerdo (5,9 de media) en que la producción de conocimientos científicos, técnicos y culturales deben constituir también un objetivo de la Universidad. A partir de ahí resultan previsibles muchas respuestas: la idea de que "la Universidad ha servido prácticamente para expedir un título académico" obtiene un 5,7 de media sobre 7; la afirmación de que "la cualificación profesional depende de la realización de prácticas externas" obtiene un acuerdo muy generalizado (superior al 85%, con una puntuación media de 6,2 sobre 7).

Los estudiantes de último año no van a la zaga: casi un 95% (6,6 de puntuación media sobre 7) piensa que la Universidad debería prepararles para su futuro ejercicio profesional, algo que, en su opinión, no ha hecho (2,3 de puntuación media a la pregunta de que la Universidad le ha servido para prepararle para el ejercicio de actividades profesionales). También los estudiantes piensan, en un 95% (6,6 de puntuación media sobre 7), que la cualificación profesional depende de la realización de prácticas externas.

Los datos merecen ser tenidos muy en cuenta porque son un reflejo de los intereses, motivaciones y expectativas de nuestros estudiantes y dan cuenta de una especie de frustración de nuestros profesionales. Y justamente con el fin de ordenar y regular el ejercicio de la profesión el 14 de noviembre de 1979 el Pleno del Congreso aprobaba la Ley 43/1979 sobre la creación del Colegio Oficial de Psicólogos por 273 votos a favor, 2 en contra y 5 abstenciones. La ley es ratificada por el Senado el 18 de diciembre de 1979, firmada el 31 de diciembre de 1979 y publicada en el Boletín Oficial del Estado el 8 de enero de 1980. La ley establece: a) el carácter estatal del Colegio; b) la obligatoriedad de estar colegiado para poder ejercer la profesión; c) las titulaciones que pueden colegiarse (doctores y licenciados en Psicología, doctores y licenciados en Filosofía y Letras -Sección Psicología-, doctores y licenciados en Filosofía y Ciencias de la Educación -Sección Psicología-, Titulados superiores con Diploma de las Escuelas Universitarias de Psicología hasta 1974. En aquellos momentos Adolfo Hernández Gordillo estaba en primera lí-

nea y lo

"El (exist cias. ción nado parti fuer tació inclu que :

Com una de l cho púb. fesión, l les de lo bía plan aconteci fensa de gico; c) cesidade dano res cas; e) p co perm dades y soramie zan de r

La a movimi demánd la desm

nea y lo recuerda de la siguiente manera:

"El Colegio fue promovido por la Coordinadora Estatal de Secciones de Psicólogos existentes en los Colegios de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias. En un primer momento quisimos que en el proyecto de ley apareciera la creación de varios Colegios (tantos como Secciones de Psicólogos estaban en la Coordinadora) y el Consejo General. Pero al negociar con los grupos parlamentarios, y en particular con el socialista (Francisco Ramos) y el comunista (Enrique Curiel), que fueron los que asumieron nuestra propuesta, nos dijeron que ello complicaría la aceptación parlamentaria... Nuestra esperanza era que en un plazo muy corto podríamos incluir en los Estatutos colegiales unos mecanismos ágiles para que las Delegaciones que así lo deseasen se convirtieran en Colegios" (Hernández, 1989, p. 7).

Como Colegio Profesional, el COP tuvo adjudicadas desde el principio todas y cada una de las funciones que le atribuyen la Ley de Colegios como "corporaciones de derecho público con capacidad jurídica propia", a saber: la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación exclusiva de la misma y la defensa de los intereses profesionales de los colegiados. Pero además de ello, la Junta Provisional de Gobierno había planteado una serie de objetivos que convendría recordar, ahora que el vértigo de los acontecimientos abre permanentemente grietas en nuestra memoria: a) definición y defensa de la profesión; b) elaboración de un estatuto profesional y de un código deontológico; c) promoción de una red pública de asistencia psicológica que intente cubrir las necesidades de todos los ciudadanos y su derecho a la salud mental; d) defensa del ciudadano respecto de las prácticas abusivas promoviendo la asistencia con garantías científicas; e) promover la formación permanente de los profesionales; f) elaboración de un marco permanente de debate de los profesionales; g) colaboración con otros Colegios, entidades y colectivos en la promoción de unas mejores condiciones de vida; g) conceder asesoramiento fiscal, legal, laboral, etc. a aquellos profesionales de la Psicología que la ejerzan de manera privada (COP, 1981).

La aprobación parlamentaria del COP a finales de 1980 desencadenó un vertiginoso movimiento de colegiación, parecido en su dinámica cuantitativa al que se produjo con la demanda de los estudios de Psicología (ver Tabla 1): ambas son pruebas inequívocas de la desmesura.

Tabla 4. Evolución de la colegiación

AÑO	NÚMERO DE COLEGIADOS
1980	2.358
1981	4.850
1982	7.188
1983	9.406
1984	11.403
1985	12.975
1986	14.690
1987	16.034
1988	-----
1989	-----
1990	19.752

La situación laboral de los psicólogos en España ha sido pormenorizadamente analizada por Adolfo Hernández Gordillo (Hernández, 1982a, 1982b, y 1983) sobre la base de una encuesta postal realizada en las 14 Delegaciones del COP entre junio de 1980 y marzo de 1981 que llegó a abarcar a una población de 2914 psicólogos cuya titulación se repartía globalmente de la siguiente manera: el 2% eran doctores, el 91% licenciados, el 16% era diplomado (en la Escuela de Psicología dependiente de la Universidad Complutense, por ejemplo) y el 2% había realizado estudios en el extranjero. La situación laboral se distribuía por aquel entonces de la siguiente manera (Hernández, 1982a, p. 35): el 48% tenía la Psicología como actividad principal (un dato que en la Delegación de Euzkadi-Navarra alcanzaba el 67%), el 16% como actividad complementaria, otro 16% (en Galicia y en Andalucía este porcentaje superaba el 30%) estaba en paro, el 14% estaba ubicado laboralmente en otra ocupación, el 3% estaba terminando sus estudios, y el 3% restante realizaba otro tipo de actividades.

Un análisis algo más meticuloso nos ofrece la verdadera dimensión ocupacional de los psicólogos en los siguientes términos (Hernández, 1982a, p. 39): a) los licenciados de las promociones de 1972, 73, 74 y 75 llegaron a alcanzar un nivel de ocupación en Psicología superior al 80%; b) las promociones de 1971, 1976, 1977 y 1978 lograron trabajar en Psicología entre el 70% y el 80%; c) la promoción de 1979 descendió el índice de su ocupación hasta el 50% y d) la promoción de 1980 ya se encontraba por debajo del 50%. En concreto,

"Si analizamos cómo se reparten las promociones según las 6 situaciones laborales (Psicología actividad principal, Psicología actividad complementaria, otra ocupación, paro, estudiando y otros), veremos que hasta el 76 más del 60% de las promociones se dedicaban a la Psicología como actividad principal destacando las promociones del 72 y 74 donde ese porcentaje supera el 70%. En las promociones del 77 y 78 el porcentaje se encuentra entre el 50-60%, y en el 79 y 80 esa proporción cae en picado hasta el 37% y el 20% respectivamente" (Hernández, 1982a, p. 39).

Unos d
ción del 7
pronto (en
psicólogo
gos: mujer
preferente

Si tom
bien como
de activida
mada de E

Pero h
norama qu
nes en el á
norizado e
con la ayu
go de las
do tenor y
limitar a c
en el estud

El prin
gos respec
(el 10.5%
y de la qu
das con p
que no ha
92,1% son
tanilla (19
resaltar q
tiva. Por
en paro t
franja de

Estos
curso de l
fesional c
to en la d
sa, habría
que se de
en 1980)
la Psicol
acertadar
a pesar d
nada con

Unos datos que encuentran su reverso lógico en las cifras del paro: hasta la promoción del 76 éste no supera el 4%, una cifra que sufre un incremento espectacular muy pronto (en el 77 y el 78 sube al 14%) y llegaba ya al 37% en 1980. El retrato robot del psicólogo en paro nos lo ofrece el propio Hernández (1982b) y tiene los siguientes rasgos: mujer menor de 25 años que ha terminado sus estudios en 1979 ó 1980 y que reside preferentemente en Galicia o Andalucía.

Si tomamos como punto de referencia los 1869 psicólogos que ejercen como tales, bien como actividad principal o complementaria, la distribución de sus tareas por áreas de actividad y por horas de trabajo queda perfectamente reflejada en la siguiente tabla tomada de Hernández (1983, p. 42).

Pero habida cuenta de la vitalidad de la Psicología en España es de esperar que el panorama que reflejan los datos aportados por Adolfo Hernández haya sufrido modificaciones en el ámbito profesional. Algo sabemos en este sentido gracias sobre todo al pormenorizado estudio de Díaz y Quintanilla (1992) llevado a cabo a lo largo de 1990 y 1991 con la ayuda de una muestra de 606 encuestas distribuida de manera pertinente a lo largo de las 13 Delegaciones del COP. Los datos que aportan los autores son de muy variado tenor y teniendo en cuenta su amplia difusión en España e Iberoamérica, nos vamos a limitar a destacar aquellos que puedan darnos una visión comparativa con los aportados en el estudio anterior.

El primer dato que llama la atención es el descenso del desempleo entre los psicólogos respecto a los datos de 1981: en 1990 la tasa de paro entre los psicólogos colegiados (el 10.5%) se encuentra por debajo de la que aquejaba a los titulados superiores (13.6%) y de la que tenía que soportar la población general (un 17.3%). Unas cifras que estudiadas con pormenor arrojan una llamativa discriminación laboral en función del sexo (algo que no ha cambiado respecto a 1980) y de la edad: del total de psicólogos en paro, el 92,1% son mujeres y tan sólo el 6,7% son hombres. Aunque, como apuntan Díaz y Quintanilla (1992, p. 27), no es este un rasgo característico de nuestra profesión, es necesario resaltar que la diferencia en cuanto al empleo no deja de ser extraordinariamente llamativa. Por lo que respecta a la edad, el 37,5% de los psicólogos menores de 25 años está en paro total, una tasa ligeramente superior a la de la población general de esta misma franja de edad (32.8% de desempleados).

Estos primeros datos ofrecen la excusa para una doble reflexión: sin duda en el transcurso de la década de los 80 se produjo una indudable consolidación de la actividad profesional del psicólogo; de una consolidación, cabría añadir, acompañada de un incremento en la dificultad para encontrar el primer empleo (en Psicología y en cualquier otra cosa, habría que añadir), de un aumento igualmente significativo del número de colegiados que se dedican a una ocupación distinta a la Psicología (un 24,2% en 1990 frente al 14% en 1980) e incluso una cierta disminución del porcentaje de psicólogos que se dedican a la Psicología como ocupación principal (el 43,4% en 1990 frente al 48 en 1980). Como acertadamente comentan los propios autores, no hay que excederse en el optimismo, ello a pesar de que el 65,3% de los colegiados desempeña alguna tarea directamente relacionada con la Psicología. Tareas a veces diversas y variadas que dan como resultado el si-

guiente cuadro de áreas de intervención de la Psicología en las que trabajan o han trabajado alguna vez en su experiencia profesional los psicólogos pertenecientes al COP que actualmente trabajan en Psicología (Díaz y Quintanilla, 1992, p. 66):

Tabla 5: Áreas de intervención de la Psicología en las que trabajan o han trabajado alguna vez los psicólogos pertenecientes al COP que actualmente trabajan en Psicología

Psicología clínica y de la salud	69,3%
Psicología educativa	68,7%
Psicología teórica, docencia e investigación	52,8%
Psicología del trabajo y de las organizaciones	31,8%
Psicología de los servicios sociales	25,0%
Psicología Jurídica	20,7%
Psicología y seguridad vial	5,8%
Psicología y fuerzas armadas	4,1%
Psicología penitenciaria	3,4%
Psicología deportiva	2,6%
Psicología ambiental	1,2%

Ello no obstante cuando tomamos como marco de referencia la actividad principal de los colegiados, el panorama sufre alguna variación, tal y como se refleja en la siguiente Tabla tomada directamente de Díaz y Quintanilla (1992, p. 55):

Tabla 6.: Porcentaje de colegiados que tienen cada área de intervención como principal en su actuación profesional (% que se dedican en exclusividad a cada una de estas áreas)

Psicología educativa	38.5% (60.3%)
Psicología clínica	29.9% (72.5%)
Psicología de las organizaciones	16.3% (65%)
Psicología de los servicios sociales	9.2% (63%)
Investigación y docencia	6.3% (75.2%)
Seguridad vial	4.8% (62%)

Estos psicólogos en ejercicio llevan a cabo una serie de tareas que tomadas en su vertiente más general nos conceden una visión complementaria de gran utilidad respecto al quehacer más concreto de la labor del psicólogo:

Tabla 7. Tareas más realizadas por los psicólogos colegiados pertenecientes al COP que actualmente ejercen la profesión (Díaz y Quintanilla, 1992, p. 69).

Tratamiento de pacientes con problemas psicológicos	46%
Seguimiento de los casos tratados	45,7%
Diagnóstico de pacientes	45,2%
Realización de entrevistas de diagnóstico clínico	45%
Asesoramiento familiar	42,7%
Asistencia a cursos y seminarios de formación y reciclaje	42,5%
Diagnóstico y/o tratamiento de problemas de ansiedad en niños, jóvenes y adultos	41%

Orie
soci
Diag
Diag
Asisi
Diag
inter
Segu
Diag
(ped
Diag
enui
prof
Real
Elab
Elab
Info
psic
Entr
Diag
(tart
Aná
Rea
(rel
Tera
Cor

Se
res llan
cen a la
domini
tos mis
cida: q
y conte
que arr
psicólc
de qué
ma que
tests, e
pasa fi
selecci
la mue
cer car

Orientación (información y consejo) a padres sobre problemas socio-emocionales y psicopedagógicos en niños	40,9%
Diagnóstico y/o tratamiento de problemas de depresión en niños, jóvenes y adultos	39,9%
Diagnóstico y/o tratamiento de dificultades del aprendizaje en niños y adolescentes	39,6%
Asistencia a congresos y reuniones científicas	39,3%
Diagnóstico y/o tratamiento de problemas escolares (adaptación a la escuela, interacción con los compañeros, etc.)	38,9%
Seguimiento individual de niños con problemas emocionales y de personalidad	38,4%
Diagnóstico del problema y posterior remisión a otros profesionales (pedagogos, psiquiatras o psicólogo)	38,4%
Diagnóstico y/o tratamiento de problemas de conducta en el aula; hiperactividad, enuresis-ecopresis, miedos, lloros, habilidades sociales, adaptación a la escuela, problemas de sueño, ansiedad, etc.	35,7%
Realización de terapias de apoyo	35,5%
Elaboración de informes de diagnóstico de los niños	34,6%
Elaboración de informes sobre niños evaluados y tratados	34,4%
Información y asesoramiento a los profesores para el tratamiento de problemas psicopedagógicos en niños	33,6%
Entrenamiento en relajación para niños, adolescentes y adultos	32,7%
Diagnóstico y/o tratamiento de problemas del lenguaje en niños y adultos (tartamudez, dislalias, disfonías)	32,1%
Análisis de disfunciones familiares	31,0%
Realización de terapia combinada con diversas técnicas de modificación de conducta (relajación, reestructuración cognitiva, entrenamiento en habilidades sociales, etc.)	30,2%
Terapia familiar	29,1%
Conferencias a padres de alumnos sobre temas educativos y psicopedagógicos	29,0%

Se trata de datos que pueden ser susceptibles de variadas interpretaciones. Los autores llaman la atención sobre el hecho de que entre las primeras diez tareas, siete pertenecen a la Psicología clínica y de la salud, dos al campo de la Psicología educativa y una al dominio de la docencia e investigación. A Fernández-Ballesteros (1992), por su parte, estos mismos resultados le confirman algo de lo que muy posiblemente este muy convencida: que en Psicología la evaluación se encuentra presente en casi todas las actividades y contextos profesionales. Sea como fuere, es interesante comparar estos datos con los que arroja la investigación de Berenguer y Quintanilla (1994) en torno a la imagen de los psicólogos en una muestra de la población española (1523 sujetos) porque a la pregunta de qué tareas realiza un psicólogo las respuestas son bastante contundentes: el 87,1% afirma que se dedica a hacer diagnóstico de problemas emocionales, el 85,3% dice que pasa tests, el 73,2% le asigna tareas de orientación profesional, el 71,9% cree que su quehacer pasa fundamentalmente por la Psicoterapia y 68,2% le atribuye tareas relacionadas con selección de personal. No está nada mal, sobre todo si pensamos que tan sólo el 3,2% de la muestra nos atribuye como tarea leer la mano y el 6,8% cree que nos dedicamos a hacer cartas astrales.

LOS PERFILES DE LA PROFESIÓN

Un paso más en la delimitación del quehacer de los profesionales de la Psicología en España lo constituye el trabajo que el COP está llevando a cabo en torno a la definición y delimitación de los "perfiles del psicólogo", entendiendo el perfil, de entre las varias acepciones que le concede el Diccionario de la Real Academia, como el "conjunto de rasgos peculiares que caracterizan a una persona o cosa" y que le conceden una diferenciación y distintividad más o menos visible. Se trata de un ejercicio con una clara proyección interna (necesidad de adecuar las labores del psicólogo a las necesidades cambiantes del entorno, necesidad de adecuar la formación a los requerimientos del mercado de trabajo) y una no menos nítida vertiente externa: se trata de delimitar el territorio "exclusivo" o preferente del trabajo del psicólogo frente al intrusismo profesional y frente a la relajación de fronteras profesionales que mantienen determinados colectivos que encuentran en el río revuelto su principal ganancia.

Hace algunos años que el COP ha abordado esta tarea, una tarea que Francisco Santolaya, su actual Decano, justificaba en los siguientes términos:

"Esta iniciativa para definir y delimitar los distintos perfiles de las diversas especialidades psicológicas no sólo se basa en el imperativo legal que nos obliga, sino en la necesidad de marcar directrices que orienten a nuestro colectivo sobre cuáles son sus funciones, procedimientos y técnicas de intervención según el área en la que se desarrolle nuestra actividad" (Santolaya, 1995, p. 2).

También aparecen los perfiles entre los objetivos y propuestas a desarrollar por la Junta de Gobierno Estatal en su mandato 1996-2000, y lo hacen en dos momentos: uno de información: se trata en primer lugar de proceder a una difusión pertinente, en castellano y en inglés, de los perfiles profesionales y favorecer su perfeccionamiento; pero además se pretende "favorecer el desarrollo de una normativa que, a la luz de los perfiles, fije los niveles de entrenamiento requeridos para el ejercicio de cada especialidad estableciendo los criterios de acreditación estatal de las personas que alcancen dichos niveles y arbitrando los mecanismos que permitan un control del acceso a la acreditación" (COP, 1996, p. 5). Nada más y nada menos: una tarea ambiciosa que requerirá del empeño y el esfuerzo de toda la profesión.

Hasta ahora parece que hay un acuerdo generalizado en la definición de ocho campos en los que el psicólogo tiene un protagonismo profesional diferenciable del resto de profesionales que pudieran ubicarse en él (que los hay). Éstos son el campo de la intervención social, el de las drogodependencias, el de la educación, el de la salud, el ámbito jurídico, el de la actividad física y el deporte, el del tráfico y la seguridad vial y el del trabajo y de las organizaciones.

El número 63 de *Papeles del Psicólogo*, una publicación asidua en estas páginas (es el marco de referencia para estar al tanto de lo que acontece en el ámbito profesional de

la Psico
do de lo
nera son

El P

1. C

2. M

3. F

4. J

6 Ver e
zación

la Psicología española)⁶, dedicó su Sección principal (*A Fondo*) a dar cuenta del resultado de los grupos de trabajo creados en torno a cada uno de estos perfiles. Veamos de manera somera sus resultados:

El psicólogo de la intervención social (Garau, 1996)

1. OBJETIVOS

- Mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas
- Mejorar las capacidades para que las personas, grupos e instituciones sean capaces de situarse y enfrentarse con garantías a las diferentes opciones
- Cambio psicosocial para prevenir situaciones de riesgo y promover el bienestar

2. MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE TRABAJO

- Ecología social
- Análisis e intervención institucional
- Intervención grupal
- Análisis en intervención familiar
- Desarrollo individual

3. FUNCIONES BÁSICAS DEL PSICÓLOGO DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL

- Atención directa
- Asesoramiento y consultoría
- Formación
- Investigación y evaluación
- Supervisión
- Planificación y programación
- Dirección y gestión

4. ÁREAS, SECTORES O COLECTIVOS DE INTERVENCIÓN

- Comunidad
- Familia y otras unidades de convivencia
- Infancia
- Juventud
- Mujeres
- Mayores
- Discapacitados
- Drogodependientes
- Minorías sociales
- Cooperación para el desarrollo
- Medio ambiente
- Medios de comunicación
- Turismo y ocio

⁶ Ver en Civera y Alonso (1995) los resultados de un estudio dedicado a analizar la institucionalización de la Psicología profesional en España de la mano precisamente de Papeles del Psicólogo.

El psicólogo en el campo de las drogodependencias (Caracas, 1996)

1. CARACTERÍSTICAS DE LA INTERVENCIÓN EN DROGODEPENDENCIAS

- Marco institucional (naturaleza de la institución, fuente de financiación, marco ideológico-conceptual, marco laboral, etc.)
- Finalidad del programa (objetivos, metodología, recursos humanos, etc.)
- Marco interdisciplinar (referentes teóricos y conceptuales, intereses corporativistas, etc.)

2. ÁREAS DE INTERVENCIÓN

- Gestión y planificación de programas
- Atención directa a usuarios
- Prevención e intervención en la comunidad
- Formación
- Investigación

3. FUNCIONES

- Identificación de necesidades y demandas
- Formulación de metas y objetivos
- Determinación de acciones
- Implantación de actividades
- Evaluación

El psicólogo de la educación (Campos, 1996)

1. FUNCIONES DEL PSICÓLOGO EDUCATIVO

- Intervención ante las necesidades educativas de los alumnos
- Orientación, asesoramiento profesional y vocacional
- Funciones preventivas
- Intervención en la mejora del acto educativo
- Formación y asesoramiento familiar
- Intervención socioeducativa
- Investigación y docencia

2. MÉTODOS, TÉCNICAS, TAREAS Y ACTIVIDADES

- Las relacionadas con la evaluación (entrevista psicológica, observación, auto-informes y tests).
- Las relacionadas con la intervención

El psicólogo clínico y de la salud⁷ (COP, 1998)

Recientemente el COP ha dado a conocer el documento sobre el perfil del psicólogo clínico y de la salud y lo ha definido como "el psicólogo que aplica el conocimiento y las habilidades, las técnicas y los instrumentos proporcionados por la Psicología y ciencias

⁷ Las limitaciones de espacio no nos permiten adentrarnos en lo que entendemos que supone un hito para el desempeño profesional de la Psicología española: la inminente aprobación de la Psi-

afines a
te para l
modifica
tarse" (C

1. FU

2. PI

cología
Psicolog
más deta
ción del
do com
implanti
cología
mente e
dicho p
aconsej
pedido
Proyect
nómina

afines a las anomalías, los trastornos y a cualquier otro comportamiento humano relevante para la salud y la enfermedad con la finalidad de evaluar, diagnosticar, explicar, tratar, modificar o prevenir éstos en los distintos contextos en que los mismos puedan manifestarse" (COP, 1998, p. 10).

1. FUNCIONES

- Evaluación
- Diagnóstico
- Tratamiento e intervención
- Prevención y promoción de la salud
- Investigación
- Enseñanza y supervisión
- Dirección, administración y gestión

2. PROCEDIMIENTOS. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

- Momentos de la intervención
 - . Prevención primaria
 - . Prevención secundaria
 - . Tratamiento
 - . Prevención terciaria
- Niveles de intervención
 - . Individual
 - . Grupal
 - . Familiar
 - . Comunitario
 - . Institucional
- Técnicas de evaluación y diagnóstico (las más importantes)
 - . Entrevistas
 - . Observación conductual
 - . Técnicas y procedimientos de auto-observación y autoregistro
 - . Tests
 - . Autoinformes
 - . Registros psicofisiológicos
 - . Juego de roles y otros procedimientos de apoyo a la observación de conductas
 - . Encuestas

cología clínica como especialidad sanitaria que sirve de marco para la formación de postgrado de Psicólogos Internos Residentes (PIR) a lo largo de un período de tres años (para una información más detallada sobre los pormenores de la formación ver Ladrón, y otros, 1998). Aunque la creación del PIR se remonta a 1983 en la Comunidad Autónoma de Asturias, no será hasta 1993 cuando comience a disfrutar del respaldo de los Ministerios de Sanidad y Consumo y Educación y se implante en todo el territorio nacional, iniciándose así el camino para la aprobación de la Psicología clínica como especialidad sanitaria. La decisión definitiva viene avalada, se dice textualmente en el Proyecto de Real Decreto por "los positivos resultados obtenidos desde que se inició dicho proceso y las recientes necesidades del Sistema Sanitario en el ámbito de la Salud Mental... aconsejan la creación del título oficial de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica", título expedido por el Ministerio de Educación y Cultura que será necesario, se dice en el Artículo 1 del Proyecto, "para ejercer la profesión con dicho carácter y para ocupar puestos de trabajo con tal denominación en establecimientos o instituciones públicas o privadas".

- Apoyo en informes de otros profesionales
- Técnicas y procedimientos de intervención (las más importantes):
 - . Técnicas de terapia o de modificación de conducta
 - . Técnicas de terapia cognitivo-conductual
 - . Técnicas psicoanalíticas
 - . Técnicas de psicoterapia centradas en la persona y experienciales
 - . Técnicas de psicoterapias fenomenológicas y existenciales
 - . Técnicas de terapia sistémica
- Instrumentos

3. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

- Lugares de intervención
- Áreas en las que se trabaja se enmarcan en los siguientes epígrafes
 - . Trastornos de inicio en la infancia, la niñez o la adolescencia
 - . Delirium, demencia, trastornos amnésicos y otros trastornos cognoscitivos
 - . Trastornos mentales debidos a enfermedad médica
 - . Trastornos relacionados con el uso de sustancias
 - . Esquizofrenia y otros trastornos psicóticos
 - . Trastornos del estado de ánimo
 - . Trastornos de ansiedad
 - . Trastornos somatoformes
 - . Trastornos ficticios
 - . Trastornos sexuales y de la identidad sexual
 - . Trastornos de la conducta alimentaria
 - . Trastornos del sueño
 - . Trastornos del control de los impulsos
 - . Trastornos adaptativos
 - . Trastornos de personalidad
- Autonomía funcional y relaciones con otros profesionales

4. FORMACIÓN

5. ACREDITACIÓN

El psicólogo jurídico (De Nicolás, 1996)

1. FUNCIONES

- Evaluación y diagnóstico
- Asesoramiento
- Intervención
- Formación y educación
- Campañas de prevención social
- Investigación
- Victimología
- Mediación

2. CAMPOS DE APLICACIÓN

- Psicología aplicada a los tribunales
 - . Psicología jurídica y el menor
 - . Psicología aplicada al derecho de familia
 - . Psicología aplicada al derecho civil, laboral y penal
- Psicología penitenciaria
- Psicología judicial
- Psicología policial y de las fuerzas armadas

El psicólogo de la actividad física y el deporte (de Nicolás, 1996)

1. ÁREAS DE TRABAJO

- Deporte de rendimiento
- Deporte de base e iniciación
- Deporte de ocio, salud y tiempo libre

2. FUNCIONES

- Planificación y asesoramiento
- Educación y/o formación
- Evaluación y diagnóstico
- Intervención
- Investigación

El psicólogo de tráfico y de la seguridad vial (de Nicolás, 1996)

1. FUNCIONES

- Exploración de conductores
- Condiciones psicológicas de conducción
- Condiciones psicofísicas y psicofisiológicas
- Condiciones psicológicas de seguridad en situaciones nocturnas, adversas y de emergencia
- Condiciones de transporte de mercancías peligrosas
- Conducción y seguridad vial para poblaciones con necesidades especiales (minusvalías, tercera edad y marginación)

2. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

- Estudio e investigación de las causas psicológicas de los accidentes y de los factores de riesgo en la conducción
- Campañas de prevención
- Transporte escolar y de menores y colectivos de personas en general
- Mercancías peligrosas
- Exploración de conductores en Centros de reconocimiento

El psicólogo del trabajo y de las organizaciones (Catalá, 1996)

1. CAMPOS DE ACTUACIÓN

- Recursos humanos
- Marketing e investigación social y comercial
- Seguridad e higiene en el trabajo

2. COMETIDOS Y TAREAS

- Elaboración de programas que permitan el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Gestión
- Selección, encuadramiento, evaluación y promoción del personal
- Elaborar programas de formación
- Proporcionar información fiable en materia social
- Actualización de los puestos de trabajo y de la política retributiva
- Programas para involucrar al personal en la estrategia de la empresa
- Intervención en prevención de riesgos laborales
- Desarrollo de programas de marketing, Psicología del consumidor.

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

Una ciencia que no comunica sus descubrimientos está condenada al ostracismo con graves consecuencias para su proyección social y su capacidad para intervenir sobre asuntos de interés. Como nos recuerda Paco Tortosa (1992), un cualificado estudioso de estos temas, las publicaciones periódicas tienen la virtualidad de unir la dimensión conceptual a la social y con ello no hacen sino dar cumplimiento a dos de las funciones primordiales de la ciencia: el avance de un conocimiento que ha de tener, en lo posible, una repercusión social, algo que en el caso de la Psicología constituye su propia razón de ser como ciencia.

Pues bien, si de repercusión social hablamos y si tomamos como indicador el número de revistas que se publican actualmente en España, hemos de decir que la Psicología goza de una excelente visibilidad social. Basta para ello echar una ojeada al listado que se nos ofrece a partir del reciente estudio que sobre este tema han llevado a cabo Alcaín y Ruiz-Gálvez (1998):

Tabla 8: Revistas especializadas en Psicología en España^B

TÍTULO	AÑO INICIO	CÓDIGO UNESCO
Aloma. Revista de Psicología		
i Ciencies de l'educació	1997	610400
Anales de Psicología	1984	610600
Análisis y Modificación de conducta*	1975	610301
Ansiedad y Estrés	1994	610104

^B Las Revistas seguidas de un asterisco (*) son aquellas que actualmente están acogidas en la base de datos de PsycINFO y PsycLIST de la APA. Las que se señalan con dos asteriscos son las que se reflejan en el SSCI.

Anthro
Anuari
Societa
Anuari
Anuari
Apertu
Apunte
Área 3
Grupal
Boletín
Caderr
Cienci.
Clínica
Clínica
Cognit
Cuade
Cuade
El niño
Energía
Escrito
Estudic
Estudic
Evalua
Freudi
Gramr
Iberpsi
Revista
Infad.
Infanc
Inform
Interac
Interve
Invești
Músic.
Papele
Psicol
Psicol
Psicol
Psicol
Psicol
Psicol
Psicol
Psicor
Psicot
Psych
R.E.M
Métoc

Anthropológica	1973	611407
Anuari de Psicologia de la Societat Valenciana de Psicologia	1994	610700
Anuario de Psicologia*	1969	610600
Anuario de Psicologia Jurídica	1991	611409
Apertura. Cuadernos de Psicoanálisis	1986	610306
Apuntes de Psicologia*	1983	610000
Área 3. Cuadernos de Temas Grupales e Institucionales	1994	611411
Boletín de Psicologia*	1982	610700
Cadernos de Psicologia	1986	610307
Ciencia Psicológica	1995	610700
Clínica y Análisis Grupal	1976	610307
Clínica y Salud	1990	610104
Cognitiva*	1988	610607
Cuaderno de Psicoanálisis	1986	610306
Cuadernos de Terapia Familiar	1987	610307
El niño. Revista del Instituto del Campo Freudiano	1994	610306
Energía, Carácter y Sociedad	1983	610307
Escritos de Psicologia	1997	610000
Estudios de Pedagogía y Psicologia	1992	610400
Estudios de Psicologia*	1980	610600
Evaluación Psicológica*	1985	610500
Freudiana	1991	610306
Gamma. Revista de Grafología y Ciencias Afines	1989	610500
Iberpsicología. Anales de la R.P.G.A.		
Revista electrónica	1996	160700
Infad. Psicologia de la Infancia y de la Adolescencia	1989	610000
Infancia y Aprendizaje*	1977	610200
Información Psicológica	1985	610000
Interacción Social	1991	611400
Intervención Psicosocial	1992	611400
Investigaciones Psicológicas	1982	610600
Música, Terapia y Comunicación	1987	610307
Papeles del Psicólogo	1980	610600
Psicologemas	1987	610301
Psicología.com. Revista electrónica de Psicologia	1997	610104
Psicología Conductual* **	1993	610301
Psicología Educativa	1995	610400
Psicología del Trabajo y de las Organizaciones	1985	
Psicología, Text i Context	1991	610000
Psicología Política	1990	611400
Psicológica*	1980	610600
Psicomotricidad	1984	610201
Psicothema* **	1989	610600
Psychology in Spain	1997	610000
R.E.M.A. Revista electrónica de Metodología aplicada	1996	610700

Revista de Análisis Transaccional y Psicología humanista	1981	610307
Revista Catalana de Psicoanálisis*	1984	610306
Revista Española de Terapia del Comportamiento	1982	610301
Revista Galega de Psicopedagogía	1988	610400
Revista Galego-Portuguesa de Psicología e Educación	1997	610400
Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación Psicológica	1995	160500
Revista de Historia de la Psicología*	1980	610700
Revista de Psicoanálisis	1995	610306
Revista de Psicología del Deporte	1992	611499
Revista de Psicología General y Aplicada*	1946	610700
Revista de Psicología del Lenguaje	1996	610104
Revista de Psicología Social*	1985	611400
Revista de Psicología Social Aplicada	1991	611400
Revista de Psicología de la Salud	1989	610104
Revista de Psicología. Universitas Tarraconensis*	1986	610400
Revista de Psicopatología y Psicología Clínica	1996	610104
Revista de Psicoterapia	1990	610307
Revista de Psicoterapia y Psicósomática	1980	610307
Revista de la Sociedad Española del Rorschach y Métodos Proyectivos	1988	610500
Si... entonces. Revista Interdisciplinar de Psicología	1985	610000
Siso/Saude	1983	610306
Síntesis Psicológica	1996	610000
Spanish Journal of Psychology	1998	610700
Surgam. Revista de Orientación Psicopedagógica	1949	610200

Resumamos con su ayuda el panorama: a) el gran crecimiento de las revistas de Psicología en España se produce en la década de los '80, mientras que los '90 son años de estabilidad; b) existe una tendencia a la desaparición de revistas generales en favor de revistas más especializadas; c) hay un claro centralismo editorial: en Madrid se publican el 33% de las revistas, en Barcelona el 19% y en Valencia el 11,5%; d) hay muchas más revistas editadas por Sociedades y Asociaciones profesionales (especialmente el COP) que por instituciones universitarias; e) se han iniciado las ediciones en inglés y en formato electrónico en algunas de las revistas.

Como complemento a esta información puede resultar de gran interés los datos que nos ofrece Consuelo Gallardo (1996) sobre la base de un estudio muy pormenorizado de las ponencias y comunicaciones a Congresos, proyectos de investigación financiados y temas publicados en las Revistas de Psicología:

Tabla 9.

ÁREA
Clínica
Sociología
Psicología
Psicología
Psicología
Psicología
Temas
Psicología
Psicología
Psicología
Totales

Fue

REFLE

Si l

pende

el reto

peño p

y más

cia de

(Bickn

España

futuro

incluir

la for

Ne

bien le

rencia

reunión

1.

2.

3.

Tabla 9. Distribución temática comparativa

ÁREA TEMÁTICA	REVISTAS	CONGRESOS	PROYECTOS
Clínica y Salud	34,69%	32,78%	14,60%
Social, comunitaria y jurídica	18,55%	24,98%	15,49%
Psicología Aplicada	9,32%	16,31%	7,96%
Psicología Educativa	8,90%	8,72%	17,26%
Psicología Experimental	6,98%	3,27%	9,74%
Psicología General	5,66%	2,98%	4,42%
Psicología Evolutiva	5,54%	2,80%	9,74%
Temas profesionales	3,05%	3,69%	0%
Psicología de la Personalidad	3,00%	1,91%	6,19%
Psicología fisiológica	2,84%	1,46%	10,98%
Psicometría	1,47%	1,10%	4,42%
Total	7019	3359	226

Fuente: Gallardo (1996, p. 63).

REFLEXIONES FINALES CARA AL SIGLO XXI

Si la década de los setenta fue la de la implantación y la de los ochenta la de la independencia y consolidación de los estudios de Psicología, en la actualidad parece claro que el reto no puede ser otro que la mejora del rendimiento científico y académico y el empeño por sacar al mercado de trabajo un producto de calidad. Es el signo de los tiempos, y más vale que nos percatemos de ello con prontitud. Ya lo había advertido la Conferencia de Utah, a la que hemos hecho referencia. Las razones que estuvieron en su origen (Bickman, 1987) recuerdan no poco a la situación por la que atraviesa la Psicología en España: a) relación cada vez más problemática entre la formación de los graduados y el futuro de la Psicología; b) preocupación por la calidad de la enseñanza de la Psicología, incluido el nivel de doctorado; c) cambio en el panorama profesional; d) conflicto entre la formación básica y aquella otra especialmente dirigida al ejercicio de la profesión.

No es ésta, ni mucho menos, una realidad excepcional en la Psicología española: es más bien la regla. Es la realidad a la que nos enfrentamos día a día y respecto a la que la Conferencia de Decanos ha llamado la atención de manera reiterada. Lo ha hecho en su última reunión, la celebrada en Granada el pasado mes de Mayo, en los siguientes términos:

1. Se recomienda a las Facultades que la duración de los estudios conducentes a la titulación de Psicología sea de cinco años con una carga lectiva de 300 créditos.
2. Se hace necesaria una distinción en la docencia de la Psicología entre módulos de docencia teórica y docencia práctica.
3. Se recomienda un único índice de experimentalidad para los estudios de Psicología que reconozca el carácter experimental de su investigación y de su docencia, haciéndolo similar al de las ciencias experimentales y de la salud. Ello hace nece-

sario: a) la dotación de infraestructura adecuada de laboratorios docentes; b) equipamiento, dotación de técnicos de laboratorio y de material necesario; c) organizar la docencia en grupos reducidos de alumnos acordes con la naturaleza de dichas prácticas.

4. Se hace necesario potenciar la creación en las Facultades de Psicología de un *Servicio (Centro) de Aplicaciones Psicológicas* que posibilite la formación práctica en habilidades y competencias de intervención psicológica.

Si nos tomamos en serio la letra de la ley, la situación en la que se desenvuelve la enseñanza de la Psicología en España atenta frontalmente contra los que probablemente sean los cinco principios fundamentales de la reforma recogidos en el R.D. 1497/1987. *Para acercar la formación a la realidad social y profesional del entorno, y no digamos para conceder una mayor relevancia a la enseñanza práctica*, se necesitan unas condiciones de las que realmente carecemos: en el primer ciclo fundamentalmente por falta de recursos materiales (laboratorios docentes), y en el segundo por una masificación que impide una docencia práctica en los términos requeridos por la titulación. Para dar respuesta a las nuevas demandas del mercado de trabajo, además de condiciones idóneas para la enseñanza práctica (condiciones, hay que repetir, de las que carecemos), se requieren nuevos recursos humanos capaces de poner en contacto a los alumnos del segundo ciclo con los ámbitos en los que se dirime el ejercicio profesional del psicólogo. Para posibilitar un *mejor aprovechamiento discente* y responder adecuadamente al *principio de libertad académica*, además de racionalizar la carga lectiva y la duración de las carreras, es necesario disponer de los suficientes recursos humanos para poder hacer una oferta que permita al estudiante, si así lo prefiere, construirse un currículum a la medida de sus intereses.

Con independencia de las cuestiones de fondo que se han mencionado con anterioridad, el modelo de Psicología sobre el que debemos trabajar cara al futuro milenio exigiría mantener el compromiso con el conocimiento en los notables términos que han venido siendo tradicionales en la enseñanza de la Psicología en España, no bajar la guardia en el capítulo de los métodos y técnicas de investigación (no dejarse llevar de algunas vanas ilusiones postmodernas), afrontar desde presupuestos muy diferentes a los actuales la necesidad de dar cobertura desde la instancia universitaria al compromiso con la profesión y definir con más precisión nuestra "contribución a la formación de la esfera pública de una sociedad civil" (Pérez-Díaz, 1996, p. 6), o lo que viene a ser lo mismo, responder a la tercera de las funciones que la LRU atribuye a la Universidad: dar apoyo científico y técnico al desarrollo cultural, social y económico de un país que cada día demuestra confiar más en nuestra contribución científica y profesional. La conexión con la sociedad, ese conocimiento socialmente responsable del que habla Altman, tan sólo ha despertado un tímido interés en las Facultades de Psicología. Veamos en detalle algunos de estos problemas y sus posibles soluciones.

Todo ello para que los futuros historiadores no se vean obligados a tener que referirse a la Psicología como si se tratara todavía de "un Gadiana que hoy surge y mañana de-

saparece,
jera de ell

REFERENC

- Alcaín
colog
- Altma
Psych
- Asís,
legio,
- Beren
gos et
- Bickr
1041-
- Blanc
los nu
- Camp
46-48
- Carbo
la sal
- Carca
Psicó
- Carpi
- Catal
del P
- Coleg
les de
- Coleg
ta de
- Coleg
peles
- Cons
Guía
- Delcl
colog
- Díaz.
Espa
- Fern
peles
- Galle
Psico

saparece, para renacer después en un curso irregular, discontinuo e intermitente", que dijera de ella Mariano Yela hace más de veinte años.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Alcaín, M.O.D., y Ruiz-Gálvez, M. (1998). Evolución de las revistas españolas de Psicología. *Papeles del Psicólogo*, 70, 35-42.
- Altman, I. (1996). Higher Education and Psychology in the Millennium. *American Psychologist*, 51, 371-378.
- Asís, F. (1996). ¿Prepara la Universidad para el ejercicio profesional? *Papeles del Colegio*, 66, 87-90.
- Berenguer, G., y Quintanilla, I. (1994). La imagen de la Psicología y de los psicólogos en el Estado español. *Papeles del Psicólogo*, 58, 41-68.
- Bickman, L. (1987). Graduate Education in Psychology. *American Psychologist*, 42, 1041-1047.
- Blanco, A., y Botella, J. (1995). La enseñanza de la Psicología en España a la luz de los nuevos planes de estudio. *Papeles del Colegio*, 62, 29-47.
- Campos, F. (1996). El rol del psicólogo de la educación. *Papeles del Psicólogo*, 63, 46-48.
- Carbonero, I., y Fernández Hermida, J.R. (1996). El perfil del psicólogo clínico y de la salud. *Papeles del Psicólogo*, 63, 49-52.
- Carcas, R. (1996). Avance del perfil del psicólogo en drogodependencias. *Papeles del Psicólogo*, 63, 41-45.
- Carpintero, H. (1994). *Historia de la Psicología en España*. Madrid: Eudema.
- Catalá, F. (1996). El perfil del psicólogo del trabajo y de las organizaciones. *Papeles del Psicólogo*, 63, 69-73.
- Colegio Oficial de Psicólogos (1981). El Colegio y la Delegación de Madrid. *Papeles del Colegio*, 0, 65-67.
- Colegio Oficial de Psicólogos (1996). Objetivos y propuestas a desarrollar por la Junta de Gobierno Estatal (Octubre 1996-2000). *Papeles del Psicólogo*, 66, 4-8.
- Colegio Oficial de Psicólogos (1998). El perfil del psicólogo clínico y de la salud. *Papeles del Psicólogo*, 70, 4-23.
- Consejo de Universidades (1996). *Plan Nacional de la Calidad de las Universidades*. Guía de Evaluación. Madrid: Consejo de Universidades.
- Delclaux, I. (1980). Enseñar Psicología: lo importante y lo accesorio. *Revista de Psicología General y Aplicada*, 35, 1115-1121.
- Díaz, R., y Quintanilla, I. (1992). La identidad profesional del psicólogo en el Estado Español. *Papeles del Psicólogo*, 52, 22-74.
- Fernández-Ballesteros, R. (1992). Tareas evaluativas y contextos de aplicación. *Papeles del Psicólogo*, 53, 67.
- Gallardo, C. (1996). Estudio bibliométrico sobre la Psicología en España. *Papeles del Psicólogo*, 64, 61-65.

- Garau, A. (1996). El rol del psicólogo de la intervención social. *Papeles del Psicólogo*, 63, 37-40.
- Hernández, A. (1982a). La situación laboral de los psicólogos (1). *Papeles del Psicólogo*, 2, 31-48.
- Hernández, A. (1982b). La situación laboral de los psicólogos (2). *Papeles del Psicólogo*, 6, 43.
- Hernández, A. (1983). La situación laboral de los psicólogos (3). *Papeles del Psicólogo*.
- Hernández, A. (1989). El modelo organizativo del COP. *Papeles del Psicólogo*, 36/37, 7-11.
- Lledó, E. (1995). Notas históricas sobre un modelo universitario. En *Volver a pensar la educación*, Vol. I. Madrid: Morata.
- McGovern, T.V. (Ed.). (1993). *Handbook for enhancing undergraduate education in Psychology*. Washington, D.C.: American Psychological Association.
- McGovern, T.V., y Reich, J.N. (1996). A Comment on the Quality Principles. *American Psychologist*, 51, 252-255.
- Mestre, V., y Pérez-Delgado, E. (1991). La Psicología en España a través de las Tesis Doctorales sobre Psicología en las Universidades españolas (1976-1989). *Revista de Historia de la Psicología*, 12, 59-72.
- Nicolás, L. (de). (1996). Perfil, rol y formación del psicólogo jurídico. *Papeles del Psicólogo*, 63, 53-60.
- Nicolás, L. (de). (1996). Perfil, rol y formación del psicólogo de la actividad física y del deporte. *Papeles del Psicólogo*, 63, 61-64.
- Nicolás, L. (de). (1996). Perfil, rol y formación del psicólogo de tráfico y de la seguridad vial. *Papeles del Psicólogo*, 63, 64-68.
- Pérez-Díaz, V. (1996). Elogio de la Universidad liberal. *Claves de la Razón Práctica*, 63, 2-9.
- Prieto, J.M.O., Fernández-Ballesteros, R., y Carpintero, H. (1994). Contemporary Psychology in Spain. *Annual Review of Psychology*, 45, 51-78.
- Santolaya, F. (1995). Editorial. *Papeles del Psicólogo*, 63, 2-3.
- Siguán, M. (1978). La enseñanza universitaria de la Psicología en España. Notas para su historia. *Anuario de Psicología*, 19, 127-137.
- Siguán, M. (1989). Enseñanza universitaria y ejercicio profesional de la Psicología. *Anuario de Psicología*, 41, 5-21.
- Tortosa, F. (1992). La Psicología en España a través de algunas de sus revistas. *Papeles del Psicólogo*, 36/37, 79-82.
- Yela, M. (1976). La Psicología española: ayer, hoy y mañana. *Revista de Psicología General y Aplicada*, 31, 585-590.
- Yela, M. (1983). Autobiografía intelectual de M. Yela. *Anthropos*, 23, 4-8.
- Yela, M. (1994). La enseñanza de la Psicología en España. *Papeles del Colegio*, 60, 39-48.